

# **CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**



## **REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS -NORMAS DE JUEGO 2023-**

## **Presidente Área de Campeonatos CAH**

Dirigente Área Torneo Jorge Gómez

MAIL: [jorgeashgomez@hotmail.com](mailto:jorgeashgomez@hotmail.com)

## **Coordinación Área Deportiva CAH**

Sra. Liliana Gigena MAIL: [campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)

CAH. TEL: 5258-7772 / 5258-7773 .-

Prof. Sergio Torchia MAIL : [sergio.torchia@cahockey.org.ar](mailto:sergio.torchia@cahockey.org.ar)

TEL:011-1556442113

## **Coordinación Árbitros CAH Dr. Soledad Iparraguirre**

MAIL: [isoledad@hotmail.com](mailto:isoledad@hotmail.com)

## **Coordinación Prensa Lic. Alexia Halvorsen:**

MAIL: [alexiakhalvorsen@gmail.com](mailto:alexiakhalvorsen@gmail.com)

## **Oficinas Confederación Argentina de Hockey Av Mayo 676.**

**1o Piso. Of."A".** Capital Federal, Argentina.

TEL. FAX. 5258-7772 / 5258-7773

Mail: [cahockey@cahockey.org.ar](mailto:cahockey@cahockey.org.ar)

Pagina Web: [www.cahockey.org.ar](http://www.cahockey.org.ar)

## **CONTENIDO**

CAPITULO I - Normas y Designación de sede

CAPITULO II - Forma de juego

CAPITULO III - Fixture y organización de Torneos

CAPITULO IV - Sanciones

CAPITULO V - Definición

## CAPITULO I –

Art. 1- La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo a las pautas que se consignan en el presente Reglamento.

Art. 2- Podrán participar en dichos certámenes los seleccionados o clubes de las afiliadas que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por el Estatuto de la C.A.H. y los que la misma decida invitar a hacerlo, ya sean del interior o exterior del país.

Art. 3- Las sedes de los mismos se propondrán hasta la fecha que fije el Consejo Directivo.

La designación de las sedes será efectuada por el Consejo Directivo.

Para la determinación de las sedes de los campeonatos organizados por la CAH, las Afiliadas deberán postularse y realizar el procedimiento que la CAH indica para tal efecto. Para la distribución de las sedes, se tendrá en cuenta la distribución territorial de los certámenes a efectos de una mejor promoción del deporte, los tipos de superficies de las canchas disponibles y las condiciones de infraestructura, infraestructura complementaria, facilidades para el público y antecedentes organizativos de la sede, entre otras, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa.

Se podrá designar una Sede Titular y otra Suplente. Estas designaciones no establecen derecho para otras futuras. Las designaciones de acuerdo a las condiciones del presente reglamento serán propuestas por la comisión de campeonatos y aprobadas por el C/D CAH.

Art. 4- Cada postulante deberá completar el procedimiento asignado para cada postulación elaborado por la CAH y tener al día el pago de las obligaciones con la misma.

Art. 5- En caso de que no haya postulantes para realizar un certamen, el Consejo Directivo tomará esa decisión por sí, designando el lugar que estime más apropiado. En tal caso pudiendo acordar los derechos con la sede elegida. También la CAH podrá realizar y organizar el evento que considere, sin realizar designación de sede organizadora.

Art. 6- Dentro de los (90) días antes del certamen, el Director de Torneo designado por el Consejo Directivo o quien este designe, podrán verificar la infraestructura ofrecida y elevarán un informe con indicación de las mejoras que fueren necesario efectuar y el tiempo previsto para su terminación, el que en ningún caso podrá exceder de los 30 (treinta) días previos al torneo.

Art. 7- El desistimiento fundado deberá ser elevado a la C.A.H. como máximo hasta noventa días antes del torneo, caso contrario la afiliada será sancionada con una inhabilitación de hasta 3 (tres) años para organizar torneos y una multa equivalente a diez aranceles de afiliación.

## CAPITULO II –

**IMPORTANTE:** La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo al numero de inscriptos y a la infraestructura disponible, por lo cual podrá modificar el formato de organización de acuerdo a estas variables y de acuerdo a las que considere

necesarias para favorecer la competencia.

Art. 8- Las categorías de los Campeonatos Abiertos Argentinos son los siguientes:

A) CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES

1. Damas y Caballeros Mayores
2. Damas y Caballeros Sub 19
3. Damas y Caballeros Sub 16
4. Damas y Caballeros Sub 14
5. Damas y Caballeros Mayores Ascenso
6. Damas y Caballeros Sub19 Ascenso
7. Damas y Caballeros Sub 16 Regionales
8. Damas y Caballeros Sub 14 Regionales
9. Pista Damas y Caballeros Mayores
10. Pista Damas y Caballeros Sub 19
11. Pista Damas y Caballeros Sub 16
12. Pista Damas y Caballeros Sub 14

B) CAMPEONATOS DE CLUBES:

1. CAH - Súper Liga
2. CRC "A", "B", "C", "D" y sucesivos
3. Campeonato Argentino de Clubes categorías Sub 14 Sub 16 y Sub 19 damas "A".
4. Campeonato Argentino de Clubes categorías Sub 14 Sub 16 y Sub 19 damas "B"
5. Campeonatos Regionales de Clubes categorías Sub 14 Sub 16 y Sub 19 damas.
6. Campeonatos de Clubes de Pista Mayores damas y caballeros A y B y Sub 16 y Sub 14 damas.

En todos los campeonatos se disputarán partidos de 4 (cuatro) tiempos de 15` (minutos) cada uno con descansos de 2` (minutos) entre los tiempos 1ro y 2do, y 3ro y 4to y un descanso de 5` (minutos) entre el 2do y 3er tiempo.

Art. 9- Para toda la estructura de Campeonato arriba citada, regirán las reglas de juego vigentes, dictadas por el Reglamento de Juego de la CAH y el Reglamento General de Campeonatos de la CAH y sus Anexos.

Art. 10- CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONADOS ZONA CAMPEONATO, DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Participarán como máximo 8 (ocho) equipos, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso "A" del año siguiente. El primero se consagrará CAMPEÓN ARGENTINO.

Art. 11- CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONADOS ZONA CAMPEONATO DAMAS Y CABALLEROS SUB19.

Participarán 8 equipos, con dos descensos tanto en Damas como Caballeros, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso "A" del año siguiente.

El primero se consagrará CAMPEÓN ARGENTINO

Remplazo de equipos para los Seleccionados Mayores y Sub 19 Damas y Caballeros en la Zona Campeonatos:

En el año 2023 y en los años sucesivos, será reemplazado por el clasificado descendido en el puesto 7º, luego el clasificado 8º en el Torneo del año anterior. Agotada esta instancia ascenderá el mejor clasificado no ascendido en el año anterior.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en damas o caballeros dependiendo del caso. (REGLAMENTO)

Art. 12- Ascenso Damas y Caballeros Mayores:

**CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONADOS ZONA ASCENSO: DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.**

Se desarrollarán en forma conjunta (Damas y Caballeros) en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato, conformados por 8(ocho) equipos. Si los equipos inscriptos llegan hasta 12 equipos se desarrollará un solo campeonato de ascenso, superado este número de inscriptos se realizará un segundo campeonato de ascenso con 5 equipos, denominado ascenso B; ascenderán dos equipos al Ascenso A y así sucesivamente.

**Categoría Ascenso "A" DAMAS MAYORES**

Los Campeonatos de esta categoría se denominarán "Damas Mayores Ascenso", se disputará en una sola sede en conjunto con los Caballeros de la misma categoría y ascenderán los clasificados en 1º y 2º puesto a la zona Campeonato MAYOR DAMAS del año siguiente y dos descensos al campeonato ascenso "B" del año siguiente.

Ascenso "B" de conformarse este campeonato tendrá dos ascensos al campeonato ascenso "A" de la categoría en el próximo año.

**Categoría Ascenso CABALLEROS MAYORES** El campeonato de Ascenso de Caballeros Mayores se disputará en una sola sede junto con las damas de la categoría. Ascenderán los clasificados en 1º y 2º puesto a la zona Campeonato MAYOR CABALLEROS del año siguiente y dos descensos al campeonato ascenso "B" del año siguiente.

Ascenso "B" de conformarse este campeonato tendrá dos ascensos al campeonato ascenso "A" de la categoría en el próximo año, estos campeonatos podrán disputarse en distintas sedes que los Ascensos A.

Art. 13- Ascenso SUB 19 DAMAS. Se desarrollarán en forma conjunta en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato, conformados por 8(ocho) equipos. Si los equipos inscriptos llegan hasta 12 equipos se desarrollará un solo campeonato de ascenso, superado este numero de inscriptos se realizará un segundo campeonato de ascenso con 5 equipos, denominado ascenso "B", del que ascenderán dos equipos al Ascenso "A" y así sucesivamente.

Remplazo de equipos: Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo "Ascensos Damas o Caballeros Mayores, y Sub 19", será reemplazado por el clasificado en la posición inmediata inferior, completando la grilla de equipos en forma ascendente. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Art. 14- A los fines de determinar los equipos que integrarán la Categoría CAMPEONATO y las de ASCENSO, se tomará la ubicación final del Campeonato anterior de cada una de ellas.

Para los nuevos Inscriptos si los hubiera, la ubicación será, luego de los anteriores y en caso que fueran mas de uno los nuevos inscriptos, serán ubicados por ranking de la afiliada según la ubicación del seleccionado mayor o el que le siga en categoría.

Art. 15- En TODOS los Campeonatos ORGANIZADOS Y/O FISCALIZADOS POR LA CAH las edades se constatarán mediante documento de identidad con fotografía.

Art. 16- Campeonatos de Damas Sub 16 y Sub 14-

Los Campeonatos Argentinos Sub 14 y Sub 16 Damas, se conformarán de 8 (ocho) equipos, y se disputarán los siguientes Torneo:

Campeonato Argentino de Seleccionados "A" de la categoría Sub 14 Damas.

Campeonato Argentino de Seleccionados "B" de la categoría Sub 14 Damas.

Campeonato Argentino de Seleccionados "A" de la categoría Sub 16 Damas.

Campeonato Argentino de Seleccionados "B" de la categoría Sub 16 Damas.

**CONFORMACIÓN DE LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS DE SELECCIONADOS SUB 14 Y SUB 16 -2023-**

Torneo 2023 - Selecciones Damas Sub 16 Campeonato A Organizadora: A. MENDOCINA Sede: MENDOZA Fecha: 03-08-2023 al 06-08-2023		Torneo 2023 - Selecciones Damas Sub 14 Campeonato A Organizadora: A. BUENOS AIRES Sede: BUENOS AIRES Fecha: 24-08-2023 al 27-08-2023	
Posición	Afiliada/Subafiliada	Posición	Afiliada/Subafiliada
1	Asociación Amateur de Hockey Sobre Césped de Buenos Aires	1	Asociación Amateur de Hockey Sobre Césped de Buenos Aires
2	Federación Cordobesa	2	Asociación Tucumana
3	Asociación Mendocina	3	Asociación Mendocina
4	Asociación Marplatense	4	Asociación Marplatense
5	Asociación Salteña	5	Asociación Santafesina
6	Asociación Litoral	6	Federación Cordobesa
7	Asociación Tucumana	7	Federación Tandilense
8	Asociación Santafesina	8	Asociación Salteña

  

Torneo 2023 - Selecciones Damas Sub 16 Campeonato B Organizadora: A. MENDOCINA Sede: MENDOZA Fecha: 03-08-2023 al 06-08-2023		Torneo 2022 - Selecciones Damas Sub 14 Campeonato B Organizadora: A. BUENOS AIRES Sede: BUENOS AIRES Fecha: 24-08-2023 al 27-08-2023	
Posición	Afiliada/Subafiliada	Posición	Afiliada/Subafiliada
1	Federación Entrerriana	1	Asociación Bahiense
2	Asociación Pampeana	2	Asociación Litoral
3	Asociación Bahiense	3	Asociación Sanjuanina
4	Federación Tandilense	4	Federación Neuquina
5	Federación Neuquina	5	Federación Misionera
6	Asociación Sanjuanina	6	Asociación Jujena
7	Federación de Santiago del Estero	7	Federación Sanluisense
8	Federación Misionera	8	Asociación Noroeste

  

Torneo 2023 - Selecciones Caballeros Sub 16 Campeonato Organizadora: A. MENDOCINA Sede: MENDOZA Fecha: 03-08-2023 al 06-08-2023		Torneo 2023 - Selecciones Caballeros Sub 14 Campeonato Organizadora: A. BUENOS AIRES Sede: BUENOS AIRES Fecha: 24-08-2023 al 27-08-2023	
Posición	Afiliada/Subafiliada	Posición	Afiliada/Subafiliada
1	Asociación Amateur de Hockey Sobre Césped de Buenos Aires	1	Asociación Amateur de Hockey Sobre Césped de Buenos Aires
2	Asociación Mendocina	2	Asociación Mendocina
3	Federación Cordobesa	3	Asociación Tucumana
4	Asociación Tucumana	4	Federación Tandilense
5	Federación Tandilense	5	Asociación Salteña
6	Federación Entrerriana	6	Asociación Litoral
7	Asociación Salteña	7	Federación Cordobesa
8	Asociación Litoral	8	Asociación Sanjuanina

Conformación de los campeonatos Argentinos de seleccionados 2024 y en adelante.

<b><u>Campeonato Argentino "A" Sub 14 y Sub 16 – 2024 -</u></b>
1º- Campeonato Argentino Sub 14 y Sub 16 - 2023
2º- Campeonato Argentino Sub 14 y Sub 16 - 2023
3º- Campeonato Argentino Sub 14 y Sub 16 – 2023
4º- Campeonato Argentino Sub 14 y Sub 16 - 2023
5º- Campeonato Argentino Sub 14 y Sub 16 - 2023
6º- Campeonato Argentino Sub 14 y Sub 16 - 2023
7º - 1º- Campeonato Argentino "B" Sub 14 y Sub 16 - 2023
8º - 2º- Campeonato Argentino "B" Sub 14 y Sub 16 - 2023
<b><u>Campeonato Argentino "B" Sub 14 y Sub 16 – 2024 -</u></b>
1º- 7º Campeonato Argentino "A" Sub 14 y Sub 16 - 2023
2º- 8º Campeonato Argentino "A" Sub 14 y Sub 16 – 2023
3º- 1º Campeonato Regional NOA - CENTRO CUYO Sub 14 y Sub 16 - 2023
4º- 2º Campeonato Regional NOA – CENTRO CUYO Sub 14 y Sub 16 – 2023
5º- 1º Campeonato Regional NEA Sub 14 y Sub 16 – 2023



6º- 2º Campeonato Regional NEA Sub 14 y Sub 16 – 2023
7º- 1º Campeonato Regional PATAGONIA - BONAERENSE Sub 14 y Sub 16 – 2023
8º- 2º Campeonato Regional PATAGONIA - BONAERENSE Sub 14 y Sub 16 – 2023

**Art. 17-. CAMPEONATOS REGIONALES DE SELECCIONADOS SUB 14 Y SUB 16 DAMAS. –**

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NOA-CENTRO CUYO

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NEA

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION PATAGONIA-BONAERENSE

Los seleccionados del exterior en cualquiera de las dos categorías, deberán jugar en los Campeonatos Regionales, en las siguientes Regiones:

Brasil y Paraguay: REGION NEA.

Uruguay: REGION PATAGONIA-BONAERENSE.

Chile: REGION NOA-CENTRO CUYO.

Otros Países que participen serán sorteados en que Región les tocará jugar.

**Nota:** la Asociación de Buenos Aires (Región Metropolitana) si inscribiera equipos B de las categorías sub 14 o sub 16, le tocara jugar el Campeonato Regional, de la Región NEA o Patagonia-Bonaerense **sin derecho a clasificación.**

Para los Campeonatos Regionales de las Categorías sub. 14 y sub. 16, no se ubicará en la misma zona equipos A y B de la misma Asociación y/o Federación.

**Las Afiliadas que tengan clasificado un equipo de seleccionados en los CAMPEONATOS ARGENTINOS DE SELECCIONADOS SUB 14 Y SUB 16 “A” O “B”, podrá presentar al menos un equipo en los CAMPEONATOS REGIONALES DE SELECCIONADOS DE LA REGION A LA QUE PERTENEZCAN EN LAS CATEGORIAS SUB 14 Y SUB 16.**

**Según lo establecido por el Consejo Directivo de la CAH para el año 2023 las afiliadas que cuenten con equipos clasificados en los Campeonatos Argentinos de Seleccionados “A” o “B” de las Categorías Sub 14 y sub 16 damas, no tienen obligación de presentar seleccionados en los Campeonatos Regionales de las categorías.**

La Región Metropolitana, no tendrá campeonatos Regionales de seleccionados sub 14 y sub 16, debido a que es una región con una sola afiliada.

En el caso que dicha Asociación clasifique en los puestos 3º al 8º en el Campeonato de seleccionados Argentino “B” de las categorías Sub 14 o Sub 16, participara del Regional de la Región NEA o Patagonia-Bonaerense en este orden el año siguiente en la categoría que corresponda con derecho a Clasificar al Campeonato Argentino de seleccionados B.

Los Campeones, de los Campeonatos y Subcampeones Regionales de seleccionados 2023 de las Regiones (NEA, NOA-CENTRO, BONAERENSE-PATAGONIA) ascenderán al Campeonato Argentino de Seleccionados “B” de la categoría sub 14 y sub 16 en el año 2024.

En caso de salir Campeón en un Regional un equipo "B" o "C" de una afiliada en las categorías Sub 14 o Sub 16, que su equipo "A" este en el Campeonato Argentino de seleccionados "A" o "B" del próximo año, no ascenderá, el ascenso será adjudicado al siguiente mejor clasificado que no tenga equipos "A" en el Campeonato Argentino "A" o "B" del próximo año.

Las jugadoras de la categoría Sub 14 que integren la lista de Buena Fe del equipo "A" de Seleccionados de una afiliada, no podrán integrar la del equipo "B" o "C" de la misma y viceversa en el año.

Las jugadoras de la categoría Sub 16 que integren la lista de Buena Fe del equipo "A" de Seleccionados de una afiliada, no podrán integrar la del equipo B o C de la misma y viceversa en el año.

Los jugadores de las categorías (sub 14 y sub 16) podrán disputar un campeonato de seleccionado en la categoría que pertenece durante el año y otro en la categoría inmediata superior para las jugadoras sub 14 solamente, para la categoría sub 16 podrán hacerlo en las categorías superiores estipuladas en el reglamento General de Campeonatos.

Todas las jugadoras/es de todas las categorías podrá disputar un total de dos campeonatos de seleccionados por año.

El ranking para la conformación de las zonas para los Seleccionados, en el Campeonato Argentino "B" de las Categorías Sub 14 y Sub 16 damas para los puestos del 4º al 8º, el año 2023.

Serán Los Siguietes: Se los ubicara de acuerdo al puesto que obtuvo un seleccionado de la misma región, en el año anterior en los Campeonatos Argentinos "A", de no tener ningún equipo se contemplará la clasificación de los equipos de la región en el campeonato Argentino B, si los equipos a colocar no tienen ningún equipo en esta categoría serán ubicado en el ultimo puesto de la grilla en y en caso que sean mas de un equipo se los colocará según ubicación del seleccionado mayor damas. En los últimos puestos de la grilla del campeonato. En primer término, a los calcificados como 1ros, luego a los clasificados como 2dos en los campeonatos Regionales de la categoría que corresponda.

EJEMPLO: Si un equipo de la Región del NEA, salió en el 1º puesto del Campeonato Argentino de Seleccionados "A", el campeón de la región NEA ascendido ocupara el 4º puesto en el Campeonato Argentino "B" del año siguiente y así sucesivamente.

**En los Campeonatos Regionales que se unifican Regiones**, los equipos serán ubicados en la grilla 2023 de la siguiente manera: 1ro el de la región con mejor ubicación en el año anterior en los Campeonatos Argentinos "A", luego el de la otra Región que conforma esta nueva y así alternadamente uno de cada región hasta colocar todos los seleccionados inscriptos en el año 2023, para el año 2024 la ubicación será de acuerdo a la clasificación del campeonato disputado en el año anterior.

En caso que los equipos a colocar en primer instancia no tienen ningún equipo en esta categoría Campeonatos Argentinos "A", serán ubicado según clasificación del seleccionado mayor damas,

**Reemplazos de equipos.** Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato Argentino de Seleccionados sub 14 y sub 16 damas A, será reemplazado por el mejor descendido en este campeonato en el año anterior, agotada esta instancia, la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para

cubrir las plazas vacantes.

Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato Argentino de Seleccionados sub. 14 y sub. 16 damas B, será remplazado por el mejor descendido en este campeonato del año anterior, luego la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En los campeonatos Regionales el remplazo le corresponderá al siguiente clasificado en la Región.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Art. 18- CAMPEONATOS DE CLUBES 2023 Y EN ADELANTE.

Art. 19- **CRC 2023 en adelante**

Estarán conformados por 8 (ocho) equipos.

Los que serán distribuidos de acuerdo a las plazas que cada afiliada tenia en el año 2022 en cada nivel de CRC, más los clubes campeones de los CRC del año 2022 derecho que durara un año.

**Forma de juego:** los CRC A tendrán 8 equipos, el 1º y 2º clasificado ascenderán a la Fase inicial de la Súper Liga del año siguiente, descendiendo el 7º y 8º al CRC B de la Región.

En las Regiones de Bonaerense y Patagonia en los CRC A ascenderá un equipo de cada región a la Fase Inicial de la Súper Liga a la Zona Bonaerense-Patagonia.

El club campeón en los CRC A en el 2022, integrara la FASE INICIAL DE LA SUPER LIGA del 2023 como club, independientemente de las plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada. Este beneficio tendrá duración de un año.

El club campeón en los CRC B en el 2022, integrara el CRC A del 2023 como club, independientemente de las plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada. Este beneficio tendrá duración de un año.

Así sucesivamente en todos los CRC que integren las regiones.

En el caso que los equipos descendidos en la Región Bonaerense- Patagonia sean de la misma región, se producirá un descenso mas en dicha región del CRC A al CRC B.

**CRC B** en adelante tendrán dos ascensos y dos descensos, en el ultimo CRC de cada región tendrán dos ascensos al CRC inmediato superior.

**Importante:**

El club campeón en los CRC en el 2022, podrá integrar el siguiente CRC del 2023 como club, si la designación de la plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada para este club (campeón de algún CRC ) es de mejor nivel de clasificación en los Campeonatos superiores podrá optar por esta clasificación y la plaza ganada por el club será asignada y cubierta por la afiliada del club Campeón.

En los CRC los clubes podrán invitar cuatro jugadores siempre que sean del club de origen.

**Cada jugador propio o de origen del club solamente podrá disputar un campeonato Regional de clubes por año.**

**En el año 2023, Los jugadores que participaron en un CRC, podrán ser convocados como jugadores invitados por otro club o como jugador de origen del propio club para disputar la SLH del año 2023 y en adelante.**

**Reemplazo de equipos en los CRC:**

En el caso que quede una plaza libre en algún CRC (por falta de inscripción) será reemplazada, por el club de la Asoc. /Fed. que obtuvo la posición inmediata inferior.

Si un club se da de baja luego de cerrada la inscripción, se reemplazará por un club de la misma Afiliada que tenga una plaza en la posición inferior. En caso que no cuente con mas clubes, será reemplazada, por el club de la Asoc. /Fed. que obtuvo la posición inmediata inferior.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

Art. 20-

Campeonatos Argentinos de clubes Pista "A" 2023:

Estarán conformados por 8 (ocho) equipos.

Los que serán distribuidos de acuerdo a los equipos que cada afiliada tenía en el año 2022.

Estará integrado de la siguiente manera: 1º puesto (Campeón CAC "A" Pista 2022 como club) del 2º al 6º puesto serán cubiertos por plazas de las afiliadas de los clubes que obtuvieron que esta ubicación en el Campeonato Argentino de Clubes "A" 2022, en el 7º lugar el club Campeón del CAC "B" Pista 2022, el 8º lugar, una plaza para la afiliada del club que obtuvo el 2º puesto en el CAC "B" Pista 2022.

Campeonatos Argentinos de clubes Pista "B" 2023:

Estará integrado de la siguiente manera:

En los lugares 1º y 2º por las plazas de las afiliadas de los clubes calcificados en los puestos 7º y 8º en el CAC "A" Pista 2022, luego las plazas de las afiliadas de los clubes por orden de clasificación obtenidos en el CAC "B" Pista damas 2022.

El club Campeón del CAC "A" y "B" Pista 2023, integrara el CAC "A" Pista del 2024 como club, independientemente de las plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada. Este beneficio tendrá duración de un año. El resto de las plazas serán designadas por la Asociaciones / Federaciones afiliadas de acuerdo a las posiciones de sus campeonatos locales.

En caso que los equipos inscriptos en el año 2023 lleguen hasta 13 equipos se desarrollará un solo Campeonatos Argentinos de Pista Damas y Caballeros, superado este número de inscriptos se realizará un segundo campeonato Argentino de Pista "B" con 6 equipos, de igual manera para los CAC "B" ya conformados.

La forma de clasificación para el armado de las zonas será de acuerdo a las posiciones obtenidas en el mismo campeonato en el año anterior y para los nuevos inscriptos, en orden de clasificación de sus seleccionados mayores en la rama correspondiente.

Reemplazo de equipos: En el caso que quede una plaza libre en el CAC "A" Pista (por falta de inscripción, como así también para bajas luego de la inscripción) será reemplazada, por una plaza de la afiliada del club de la Asoc. /Fed. mejor descendida al CAC "B" Pista.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes. Los reemplazos serán ubicados por el final de la grilla de clasificación en el CAC "A" Pista.

En el CAC "B" Pista será reemplazo por una plaza de la afiliada del club ubicado en la posición inmediata inferior.

**En el año 2023 y en adelante, para los Campeonatos Argentinos de Clubes Pista "A" y "B" de Mayores, los equipos participantes podrán convocar 1 (un) jugador invitado de otro club y 4(cuatro) jugadores de origen del propio club para disputar los CAC Pista de Mayores damas y caballeros.**

**Para los Campeonatos Argentinos de Clubes Pista de Menores Sub 14, sub 16, sub 19 se podrá convocar hasta 4(cuatro) jugadores de origen del propio club para disputar los CAC Pista damas y caballeros de la mencionadas categorías.**

Art. 21- Campeonato Argentino de clubes sub 14 Damas. (CAC A y B Sub 14)

Campeonatos Regionales de clubes A y B sub 14 Damas. (CRC Sub 14)

Campeonato Argentino de clubes sub 16 Damas. (CAC A y B Sub 16)

Campeonatos Regionales de clubes A y B sub 16 Damas. (CRC Sub 16)

Campeonato Argentino de clubes sub 19 Damas. (CAC A y B Sub 19)

Campeonatos Regionales de clubes A y B sub 19 Damas. (CRC Sub 19)

**Conformación y forma de juego de los campeonatos de clubes categoría Sub 19, Sub 16 y Sub 14 damas 2023.**

La conformación del Campeonato Argentino de Clubes "A" (CAC "A") en las categorías sub 19 damas 2023 será de la siguiente manera:

Las 8 (ocho) afiliadas clasificadas para disputar el Campeonato Argentino de Seleccionados Sub 19 en el 2023, tendrán una plaza que ocupara el club mejor clasificado de su torneo local.

La conformación Campeonato Argentino de Clubes "B" (CAC "B") en las categorías sub 19 damas 2023 será de la siguiente manera:

Las 8 (ocho) afiliadas clasificadas para disputar el Campeonato Argentino de Seleccionados Sub 19 Ascenso "A" en el 2023, tendrán una plaza que ocupara el club mejor clasificado de su torneo local.

Conformación CAC "A" 2024 sub 19 damas:

Una plaza para el club campeón del CAC "A" 2023, una plaza para los clasificados 1ro al 6to puestos en el campeonato de seleccionados Argentino "A" del 2023, más una plaza para el club campeón del Campeonato Argentino de clubes "B" 2023.

Conformación CAC "B" una plaza para cada afiliada que clasifique 7º y 8º en el Campeonato Argentino de Seleccionados "A" 2023, más una plaza para la afiliada clasificada 1º del Campeonato Argentino de Seleccionados "B" 2023 y los 5 clubes campeones de los CRC "A" 2023 de las regiones(NEA, NOA, C.

CUYO, PATAGONIA y BONARENSE).

Los Campeonatos Argentinos de clubes para el 2023 estarán conformados de la siguiente manera (CAC "A" 2023 sub 14 y sub 16):

Una plaza para el club campeón del CAC "A" 2022, una plaza para los clasificados 1ro al 6to puestos en el campeonato de seleccionados Argentino "A" del 2022, mas una plaza para el club campeón del Campeonato Argentino de clubes "B" 2022.

CAC "B" una plaza para cada afiliada que clasifique 7º y 8º en el Campeonato Argentino de Seleccionados "A" 2022, más una plaza para la afiliada clasificada 1º del Campeonato Argentino de Seleccionados "B" y los 5 clubes campeones de los CRC "A" de las regiones(NEA, NOA, C. CUYO, PATAGONIA y BONARENSE).

CRC "A" y "B" Sub 14 Sub 16 y Sub 19 damas de cada Región, se disputarán con 8(ocho) equipos, en el caso que las Regiones anoten mas equipos tendrán la posibilidad de aumentar la cantidad de participantes en estos campeonatos.

Los clubes campeones de los CRC A del año 2023 tendrán una plaza en el Campeonato Argentino "B" de clubes del año 2024 como club independientemente de las plazas que designe la afiliada.

En el caso del Club campeón del CAC "A" 2023, al igual que el Campeón CAC "B" 2023, tendrán una plaza en el CAC "A" del año 2024 como club independientemente de las plazas que designe la afiliada.

Los Clubes campeones de los CRC "B" y CRC inferiores de las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 19 tendrán una plaza como club en el CRC inmediato superior de la Región en 2024, el del CRC "A" una plaza en el CAC "B" del año siguiente y los campeones de los CAC "A" y "B" en el CAC "A" del siguiente año, Este beneficio tendrá duración de un año.

Si la designación de la plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada para estos clubes es de mejor nivel de clasificación en los Campeonatos podrá optar por esta clasificación y la plaza ganada por el club será asignada para la afiliada de este.

Reemplazo de equipos:

En el caso que quede una plaza libre en algún CAC A y B y CRC (por falta de inscripción, como así también para bajas luego de publicada la inscripción) de categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 19, será reemplazada, por el club de la Asoc. /Fed. que obtuvo la posición inmediata inferior y así sucesivamente con los demás clubes inscriptos por las entidades afiliadas.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

**Los jugadores de las categorías (sub 14, sub 16 y sub 19) podrán disputar un campeonato de club en la categoría que pertenece durante el año y otro en la categoría inmediata superior, para la categoría sub 16 podrán hacerlo solo en una de las categorías superiores estipuladas en el reglamento General de Campeonatos mayores o sub 19.**

**Todas las jugadoras/es de todas de las categorías sub 14, sub 16 y sub 19 podrán disputar un total de dos campeonatos de clubes por año.**

**CAPITULO III:**

Art. 22- En los torneos de Césped no se podrán jugar más de dos partidos por jornada debiendo mediar un lapso de (cuatro) 4 horas entre la finalización del primero y el inicio del segundo. En los torneos de Pista no se podrán jugar más de tres partidos por día y con un descanso de tres (3) horas entre la finalización del primero y el comienzo del segundo.

Art. 23- Cuando se inscriban 4 equipos jugaran todos contra todos, con semifinales entre el 1º y el 4º y el 2º con el 3º.

Cuando el número de participantes (cinco) 5, o (seis) 6 equipos, jugarán todos contra todos en una Zona, y luego se cruzarán el 1º con el 2º por el primer puesto, el 3º con el 4º por el tercer puesto, y el 5º con el 6º (en el caso de 6 equipos inscriptos) por el quinto puesto.

Art. 24- Cuando el numero de participantes sea de 7 se dividirán en dos zonas una de cuatro y la otra de tres equipos, jugaran todos contra todos en su zona, y se jugaran semifinales y finales entre los 1º(primeros) y los 2º(segundos), cruzando 1º(primeros) de una zona con el 2º(segundo) de la otra, y la inversa, los dos 3º(terceros) y el 4º(cuarto) jugaran un triangular por puntos.

Art. 25- Cuando el número de participantes sea de 8 (ocho) se jugarán dos Zona Clasificadorias de cuatro equipos cada una. Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona y entre los 3º(terceros) y 4º(cuartos). Los ganadores del primer grupo jugarán por el 1º(primeros) y 2º(segundo) puestos y los perdedores lo harán por el 3º(tercero) y 4º(cuarto). Por su parte los ganadores del segundo grupo (los clasificadas 3º y 4º en cada zona) jugarán por el 5º(quinto) y 6º(sesto) puestos y los perdedores lo harán por el 7º(séptimo) y 8º(octavo).

Art. 26- Cuando el número de participantes sea de (nueve) 9 se jugarán dos Zonas Clasificadorias, una de cuatro (4) y otra de cinco (5) equipos. Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona y entre los 3º(terceros) y 4º(cuartos), jugando los perdedores del cruce entre los 3º y 4º con el 5º de la zona de 5 equipos, un triangular por puntos por los puestos 7º, 8º y 9º.

Los ganadores del primer grupo jugarán por el 1º(primeros) y 2º(segundo) puestos y los perdedores lo harán por el 3º(tercero) y 4º(cuarto). Los ganadores entre los cruces entre los 3º y 4º de cada zona jugaran por el 5º y 6º puesto.

Art. 27- Cuando el número de participantes sea de diez (10) se jugarán dos Zonas Clasificadorias de cinco equipos cada una. Los cruces serán por final directa para determinar los puestos del Campeonato. 1º zona A vs. 1º zona B – 2º A vs. 2º B – 3º A vs. 3º B – 4º A vs. 4º B – 5º A vs. 5º B.

Art. 28- Cuando el número de participantes sea de once (11) se jugarán dos Zonas Clasificadorias, una de cinco (5) y otra de seis (6) equipos, en este caso habrá finales directas entre los 2 (dos) 1º(primeros) por el 1º puesto, entre los (2) dos 2º(segundos) por el 3º puesto y así sucesivamente hasta el 10º puesto, el 6º de la zona terminará su participación en el puesto 11º.

Art. 29- Cuando el número de participantes sea de doce (12) se jugarán se jugarán cuatro Zonas Clasificadorias de tres (3) equipos. Luego habrá cruces de

cuartos de final, semifinal y finales por los puestos 1º al 8º, los equipos clasificados 3º de cada zona, disputaran en una zona de cuatro equipos todos vs todos por puntos, definiendo los puestos 9º al 12º.

Art. 30- Cuando el número de inscriptos sea de trece (13) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de tres (3) equipos cada una y la otra de cuatro (4) equipos. Luego habrá cruces de cuartos de final entre los 1º(primeros) y 2º (segundos) de cada zona para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos. Los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de esta, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto. Los 3º(terceros) de cada zona cruzarán entre sí para definir a dos ganadores que, a su vez, cruzarán entre sí para definir el 9º(noveno) y 10º(décimo) puestos, y los dos perdedores, junto con el 4º(cuarto) de la zona D, jugarán un triangular, todos contra todos para definir del 11º(undécimo) al 13º (décimo tercer) puesto.

Art. 31- Cuando el número de participantes sea de catorce (14) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, dos de tres (3) equipos cada una y dos de cuatro (4) equipos. Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada zona, para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos, los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de estas, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto, en tanto que los 3º(terceros) de las zonas se cruzarán entre sí para determinar los puestos 9º al 12º y 4º(cuartos) se cruzarán entre sí para determinar los puestos 13º y 14º.

Art. 32- Cuando el número de inscriptos sea de quince (15) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de cuatro (4) equipos cada una y una de tres (3) equipos, Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada zona, para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos, los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de estas, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto, en tanto que los 3º(terceros) de las zonas se cruzaran entre si, para determinar los puestos 9º al 12º y los 4º jugarán un triangular, todos contra todos para definir del 13º al 15º.

Art. 33- Cuando el número de inscriptos sea de dieciséis (16) se jugar en cuatro zonas de cuatro (4) equipos cada una, luego se disputarán cruces de cuartos de final, semifinal y final por todos los puestos.

Cuando el Torneo sea de hasta once (11) equipos la distribución de las Zonas Clasificatorias será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5, 8 y 9
- ZONA "B" 2, 3, 6, 7, 10 y 11

Art. 34- Cuando el Torneo deba dividirse en cuatro (4) Zonas Clasificatorias, la distribución será la siguiente:



- ZONA "A": 1, 8, 9 y 16
- ZONA "B": 2, 7, 10 y 15
- ZONA "C": 3, 6, 11 y 14
- ZONA "D": 4, 5, 12 y 13

Art- 35- El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 3 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 1ro vs. 3ro - 2do Bye - 2da Fecha: 2do vs. 3ro - 1ro Bye - 3er Fecha: 1ro vs. 2do - 3ro Bye

El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 4 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 1º vs. 3º - 2º vs. 4º, 2da Fecha: 1º vs. 2º - 3º vs. 4º-, 3er Fecha: 1º vs. 4º - 2º vs. 3º.

El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 5 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 2º vs. 5º - 3º vs. 4º - 1º vs. 5º, 2da Fecha: 2º vs 3º - 1º vs 4º - 3º vs. 5º, 3er Fecha: 2º vs 4º - 1º vs 3º - 4º vs. 5º - 1º vs. 2º.

El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 6 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 3º vs. 4º - 2º vs. 5º - 1º vs 6º -- , 2da Fecha: 2º vs. 3º - 4º vs 6º - 1º vs 5º--, 3er Fecha: 3º vs 5º - 2º vs.6º - 1º vs 4º -, 4ta Fecha: 5º vs 6º - 2º vs. 4º - 1º vs 3º -, 5ta Fecha: 4º vs 5º - 3º vs 6º - 1º vs 2º.

Los cruces (Cuartos de Finales) en los Torneos de cuatro (4) Zonas serán de la manera que seguidamente se detalla:

Partido 1: 1º "A" vs. 2º "C", Cruzan con partido 4.

Partido 2: 1º "B" vs. 2º "D" Cruzan con partido 3.

Partido 3: 1º "C" vs. 2º "A" Cruzan con partido 2.

Partido 4: 1º "D" vs. 2º "B" Cruzan con partido 1.

Para la distribución de los equipos en las zonas se los ordenará de acuerdo con la ubicación que los participantes hayan logrado en el mismo certamen de la temporada anterior. Es decir, que en el caso que un equipo no se inscriba, será reemplazado. En los casos de remplazo de equipos será según indica en cada categoría en particular.

Art- 36- En todos los Campeonatos de Seleccionados, Campeonatos de Clubes, el Consejo Directivo de la CAH determinará en cada caso concreto como se jugará el Torneo, pudiendo unir o dividir Regiones para lograr una mejor competencia, pudiendo también modificar la cantidad de ascensos y descensos en los distintos campeonatos y el orden de los partidos según posibilidades de infraestructura y tiempo de disputa de los campeonatos.

Art. 37- EDADES - DURACION DE LOS PARTIDOS EDADES para la participación en las distintas categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	EDADES CUMPLE EN EL AÑO CALENDARIO
SUB 14	11 a 14 años (Clase 2012 a 2009)
SUB 16	13 a 16 años (Clase 2010 a 2007)

SUB19	15 a 19 años (Clase 2008 a 2004)
MAYORES (Seleccionados, Campeonatos de clubes (CAC, CRC) y Pista.	16 años en adelante (Clase 2007)

a) Para poder participar en las categorías mayores DAMAS las afiliadas deberán presentar todas las categorías (dos mayores y dos menores).

b) En el año 2023 en caballeros en la zona campeonato mayores habrá 8 equipos y Campeonato Ascenso con el resto de las afiliadas inscriptas.

A partir del año 2023 en el Campeonato Mayor Caballeros.

La afiliada que habiendo ascendido del Campeonato Ascenso "A" a la zona Campeonatos de Caballeros y no cuenta con todas las categorías (Sub 14, Sub16, Sub 19 caballeros), no podrá participar en la zona Campeonatos de Mayores Caballeros en el año 2023.

En ese caso se aplicará el artículo de reemplazo de equipo correspondiente, siempre que el equipo designado como reemplazo, tenga todas las categorías antes mencionadas.

Tiempo de juego y categorías, Composición de las delegaciones

Art. 38- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS en las distintas categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	DURACION PARTIDOS
SUB 14	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
SUB 16	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
SUB 19	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
MAYORES	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.

Durante los descansos de 2(dos) minutos los equipos no pueden abandonar el terreno de juego, en el intervalo de 5(cinco) minutos el jefe de equipo puede solicitar a la mesa de control realizar la charla en el vestuario o fuera del campo de juego.

### De las Delegaciones

Art. 39- Desde doce horas antes de la prevista para la iniciación del certamen, las Delegaciones deberán cumplir con el programa de actividades previsto por la Entidad Organizadora y aprobado por el Director del mismo. En estricto

cumplimiento del horario de comienzo, el equipo que no esté en condiciones de iniciar el partido a la hora estipulada, perderá los puntos en disputa, **siendo evaluadas las causas por parte de las autoridades del campeonato.**

Art. 40- Las delegaciones estarán constituidas por, 1 presidente de delegación, el Cuerpo Técnico, hasta 20 jugadoras en césped y hasta jugadores 12 en pista.

El cuerpo técnico estará compuesto por 1 jefe de equipo, 1 Técnico, 2 Asistentes técnicos, 1 cámara, 1 Preparador Físico, 1 Medico o Kinesiólogo los que deberán tener título o matrícula profesional habilitante.

**Composición del banco de suplentes:** los que figuran en la planilla de juego, 1 jefe de equipo, 1 Técnico, 1 Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo hasta 9 jugadora/es en césped y hasta 6 jugadora/es en pista. Pudiendo ingresar a la charla de los entre tiempos, los inscriptos en la Lista de buena fe, aunque no figuren en planilla de partido, con autorización de los jefes de Mesa, árbitros del partido, en conocimiento del Director del Campeonato.

La lista de buena fe de Pista será de un total de 12 jugadores pudiendo integrar todos los jugadores el banco mas 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 1 Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo. Estando en la cancha con un máximo de 6 (5 jugadores y 1 arquero) en todas sus categorías.

1) El Presidente de Delegación o el Jefe de Equipo o el Técnico será el responsable absoluto del comportamiento del equipo fuera del campo de juego y durante todo el transcurso del torneo.

2) Los jugadores de una afiliada para los campeonatos de Seleccionados podrán integrar los equipos de su afiliada o de la afiliada de origen o de la Afiliada en que se encuentren registrados en el SICAH.

Un jugador no podrá jugar en más de una afiliada en una misma categoría, (Ejemplo: un jugador puede jugar para el equipo sub 14 "A" de una afiliada y no podrá hacerlo en el equipo Sub 14 B y viceversa de la misma u otra afiliada), si lo podrá hacer en otra categoría en la Afiliada de Origen o en aquella en la cual se encuentre registrado en el SICAH.

**De acuerdo a las normas establecidas en este reglamento, un jugador no podrá jugar en más de 2(dos) campeonatos de seleccionados y clubes en el mismo año.**

De acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, se informa que los Equipos participantes de los Torneos de clubes, CRC podrán invitar hasta 4(cuatro) jugadores de origen del club.

En esos casos si un jugador invitado de origen jugo para otro Club algún Torneo, dicho jugador no estará habilitado a participar, debido a que puede jugar solamente uno CRC por año, en la categoría mayor.

**Para el Campeonato Super Liga de Hockey los jugadores que participaron de un CRC como jugador propio o de origen en el año 2023, podrán hacerlo como jugador invitado de otro club o como jugador de origen del propio club en cualquier etapa de la SLH 2023 para el club que los solicite.**

Para los Campeonatos de Clubes de las categorías sub 14, sub 16 y sub 19 no se podrá invitar jugadores de otros clubes, si podrán invitar 4(cuatro) jugadores de origen del mismo club.

El procedimiento en el SICAH para solicitar los jugadores invitados y de origen, será:

1-el club de origen que disputa el Campeonato sube a la Lista de Buena Fe el

jugador invitado y de origen solicitado.

2-el club actual del jugador solicitado debe hacer la tilde en el SICAH (autorización)

3- la Afiliada del Club de origen del jugador solicitado realizará la tilde en el SICAH

4- La afiliada del club actual del jugador debe hacer la tilde en el SICAH (autorización).

El jugador, quedara autorizado a jugar el Campeonato cuando se cumplan dichos pasos en el SICAH y aparezca con un asterisco verde que indica que el jugador esta aprobado para disputar el campeonato.

Caso contrario no será autorizado por el Director del Torneo a participar en el campeonato.

En el caso que el jugador solicitado como invitado no figure correctamente en el club de Origen en el SICAH, se deberá realizar una solicitud a la CAH al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)) con la documentación que acredite que el jugador solicitado es Originario del club que lo solicita como invitado.

Esta presentación deberá realizarla la Asociación a la que pertenece dicho club. Se aceptarán solicitudes hasta 05 (cinco) días antes del inicio del campeonato que disputara el club solicitante.

El plazo límite para la inscripción de estos jugadores invitados de origen, vence el mismo día que se fija como vencimiento para la presentación de Listas de Buena Fe.

1)La nómina definitiva o LISTA DE BUENA FE, deberán ser confeccionadas mediante el SICAH (Sistema Informático de la CAH) en un lapso no inferior a los 5 (cinco) días, de la iniciación del torneo.

2) Las listas de buena fe tanto de clubes como de selecciones deberán ser confeccionadas vía intranet del Sistema Informático de la CAH, (SICAH).

3) En todos los casos las listas de buena fe deberán estar FIRMADAS por las Autoridades de la Asociación o Federación respectiva (presidente), quien, valida la participación de todos los integrantes de la LBF en el campeonato a disputar, y en los casos de Clubes, además, por las autoridades de los mismos.

4) Todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior, gozarán, durante los torneos, de los beneficios de un seguro por muerte o invalidez, y reintegro de gastos médicos con una franquicia que será informada por Circular de la CAH. Al igual que para a los árbitros Directores de Torneo y cuerpos técnicos designados que figuren en el SICAH.

La Lista de Buena Fe deberá ser ratificada o rectificada en la primera reunión de delegados del Campeonato ante el Director del Certamen, las Lista de Buena Fe oficiales son las que figuran en el SICAH y que se encuentra en el administrador del sistema informático de la CAH del Director del Torneo con las que se controlara los datos de los jugadores de la LBF.

En los Campeonatos que organiza la CAH, se controlara los datos de los DNI, los jugadores que tengan error en los números de DNI y fechas de nacimiento **en las listas de buena fe no podrán jugar hasta que se realice la corrección de dichos datos EN EL SICAH.**

Forma de corrección de datos:

Para solicitar la corrección de los números de DNI y fecha de nacimiento, previo al Torneo que disputará, la afiliada tendrá que enviar al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)), el DNI escaneado del jugador, para demostrar su identidad.

Dicho trámite deberá mandarlo al menos 05 días antes del inicio del campeonato que disputara, de esta forma tendrá los datos correctos de todos sus jugadores en las Lista de Buena Fe que presentara en los campeonatos. El administrador de la afiliada únicamente podrá modificar el nombre y apellido del jugador/a, en el SICAH.

De no concurrir un delegado a dicha reunión, la Lista de Buena Fe definitiva deberá ser entregada al Director del certamen hasta 2 horas antes del inicio de su primer partido del campeonato, momento en que quedaran CERRADAS LAS LISTAS de BUENA FE en el SICAH. Además, en dicha Listas deberá consignarse la fecha de nacimiento, el número del documento de identidad de los jugadores y el número de su respectiva casaca, en todas las Categorías. Los que no podrán ser alterados durante todo el certamen, teniendo el mismo régimen de errores de los DNI.

Si algún número de DNI es incorrecto, **el Director de Torneo no autorizará al jugador a participar del campeonato hasta que el número de DNI no sea corregido.**

CORRECCION DNI Y FECHA DE NACIMIENTO PARA LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA CAH.

En los Campeonatos que organiza la CAH, los jugadores que tengan error en los números de DNI y fechas de nacimiento en las listas de buena fe, no podrán jugar.

Forma de corrección de datos:

Para solicitar la corrección de los números de DNI y fecha de nacimiento, previo al Torneo que disputará, la afiliada tendrá que enviar al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)), el DNI escaneado del jugador, para demostrar su identidad.

LAS CORRECCIONES DE DATOS DE LOS JUGADORES EN EL SICAH, DE DNI Y FECHA DE NACIMIENTO, SERAN ACEPTADOS POR EL AREA DE CAMPEONATOS, HASTA LAS 18:00HS. DEL DIA PREVIO AL INICIO DEL TORNEO, VENCIDA ESTA FECHA, LOS JUGADORES QUE NO TENGAN CORRECTO LOS DATOS MENCIONADOS, NO PODRAN PARTICIPAR DEL CAMPEONATO, SIN EXCEPCION. LA CORRECCION DE DATOS SOLICITADOS PASADA LA HORA ANTES MENCIONADA SE RETOMARÁN AL SIGUIENTE DIA HABIL DESDE LAS 11:00 EN ADELANTE.

Los documentos deberán ser presentados a requerimiento del Director del certamen en cualquier momento del mismo, Cualquier jugador que se niega a presentar la documentación requerida, será excluido de la competencia. En todos los casos, los documentos de identidad deberán ser presentados en

la Reunión previa al Torneo, o en la Mesa de Control antes de la iniciación de cada partido. En caso de extravío o renovación del DNI del jugador, se podrá presentar constancia de registro civil acompañado con otra identificación que posea datos y foto del jugador, (carnets, etc.). La presentación del documento es requisito indispensable, no pudiendo participar de los campeonatos quien no lo posea.

5) Cuando se inscriba más de un equipo (damas y caballeros), la Delegación podrá ser encabezada por un solo presidente. (REGLAMENTO)

#### CAPITULO IV:

##### Sanciones

Art. 41- Los equipos participantes reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de la CAH y/o por el Tribunal de Disciplina, conforme con las disposiciones previstas en este Reglamento General DE CAMPEONATOS y del Tribunal de Disciplina de la CAH, como única y definitiva instancia, por asuntos que surjan durante la disputa del Campeonato. Las sanciones aplicadas por los Directores de Torneo se cumplirán dentro del mismo certamen. - (Art. 22 y 23 del Reg. Tribunal de Disciplina). Si a criterio del Director de Torneo la sanción superara el certamen en disputa, deberá remitir todos los antecedentes al tribunal de Disciplina por intermedio del área de campeonatos, quien actuara en consecuencia. Si hubiera una tarjeta Roja en el último partido de cada equipo, las actuaciones pasaran directamente al Tribunal de Disciplina de la CAH.

El jugador que acumule tres tarjetas amarillas tendrá un partido de suspensión. Igual pena le corresponderá a aquel que sea expulsado con tarjeta roja, salvo que el Director del Campeonato le aplique una sanción mayor. El informe del árbitro y el descargo del jugador expulsado deberán presentarse en el lugar y hora que determine el Director del certamen:

(3) tres tarjetas amarillas = 1 PARTIDO DE SUSPENSION

1 tarjeta roja = 1 PARTIDO DE SUSPENSION COMO MINIMO

Art. 42- Las sanciones aplicadas en los Campeonatos Argentinos de Selecciones y/o de Clubes, se regirán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Tribunal de Disciplina dictado por la Confederación Argentina de Hockey.

Art. 43- El equipo que en un partido incluyera a un jugador que no esté reglamentariamente habilitado, perderá los puntos en juego en favor de su adversario.

Además de las sanciones que pudieren corresponder al jugador y demás responsables. El Tribunal de Disciplina de acuerdo a las circunstancias del caso podrá disponer el descuento de otros puntos al equipo infractor.

El resultado será de tres a cero (3 - 0) a todos sus efectos. –

Art. 44- Se considerarán jugadores reglamentariamente habilitados para jugar a aquellos que hayan cumplido la totalidad de los requisitos exigidos por la C.A.H.S.C. y P. para ello y que no se encuentren sancionados por el Tribunal de Disciplina, o inhabilitados por el Consejo Directivo o por el Director de certamen de acuerdo a lo prescripto por estas normas.

Art. 45- Cuando un equipo, por razones disciplinarias, sea sancionado con pérdida de puntos en juego a favor de su adversario, el resultado será de 3 - 0 (Tres a Cero) a todos sus efectos.

Art. 46- Si en el primer partido que le corresponda disputar en un certamen, un equipo no se presentará o concurriera fuera del horario fijado para la iniciación

del mismo, será sancionado con la pérdida de los puntos en disputa en favor de su adversario.

El resultado será de 3 – 0 (tres-cero) a todos sus efectos.

En el caso en que un equipo no se presentare a jugar, a partir del 2do (segundo) partido, será eliminado y no se tendrán en cuenta los resultados de los partidos jugados.

En los cruces el equipo que no tiene adversario se clasifica directamente.

Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de (7) siete jugadores en la cancha. Esta circunstancia (menos de 7 jugadores) deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder); dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, asignándose al partido un resultado de 3-0.

Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones definitivas (tarjeta roja) un equipo quedase con (6) seis o menos jugadores, quedara a criterio del capitán del equipo, el retiro de dicho equipo del campo de juego perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3-0, salvo que al momento del retiro hubiera una diferencia mayor de goles. La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjeta, verde y amarilla).

## CAPITULO V:

### DEFINICIÓN

Art. 47- En caso de registrarse empate de puntos en la zona clasificatoria o en torneos de una zona única, las posiciones se determinarán por:

1°) Mayor cantidad de partidos ganados.

2°) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra.

3°) Mayor cantidad de goles a favor.

4°) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos.

5°) Por definición de penales Shoot- out, en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, no se puedan desnivelar las posiciones, si fueran mas de dos equipos, se disputara un torneo de penales Shoot- out a una rueda, el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

El orden de los enfrentamiento entre los equipos será de acuerdo a lo establecido en el artículo N°35 -Sistema que se programará para los partidos en las distintas zonas según números de equipos que las integran.

### Art. 48- DEFINICION POR PENALES SHOOT OUT

En la competencia de penales Shoot-out, 5 (cinco) jugadores de cada equipo toman una situación de 1 (uno) contra 1 (uno), contra 1 (un) defensor del otro equipo, alternadamente, de acuerdo a lo especificado en estas Reglas.

La competencia de penales comprende a todas las series de penales requeridas para determinar el resultado final de un partido.

Lo siguiente especifica las reglas del juego y los procedimientos que deben ser seguidos.

Los respectivos Jefes de Equipos nombran y anotan en la planilla correspondiente el numero de la camiseta, bajo el control del juez de mesa designado, a 5 (cinco) jugadores para tomar y 1 (un) jugador para defender los penales shoot-out de aquellos que se encuentran en la planilla del partido, excepto las exclusiones que se detallan más abajo.

Un jugador nombrado para defender los penales puede también ser nombrado para tomar un penal. No se permiten sustituciones o cambios durante la competencia de penales shoot out, salvo los especificados más abajo.

Estas regulaciones se refieren a la planilla de una competición de penales shoot out la que se utiliza para determinar las posiciones finales en una zona, o definición de puesto en caso de empate durante el tiempo reglamentario del partido.

Un jugador que continúa suspendido por el Director del Torneo al momento en que tiene lugar la competición de penales shoot out, o que ha sido expulsado (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competición de penales shoot out, no puede tomar parte en esa competencia de penales.

Un jugador que ha sido amonestado (tarjeta verde) o suspendido temporariamente (tarjeta amarilla) puede tomar parte en la competencia de penales shoot out, incluso si el período de suspensión no ha sido completado a la finalización del partido.

El Director del Torneo especificará con antelación el arco que se utilizará para la competencia de penales shoot out.

El Director del Torneo especificará con antelación de cualquier posibilidad de competencia de penales shoot out, el método de toma de tiempo de los penales, tomando en cuenta las opciones disponibles, y la necesidad de controlar el tiempo con precisión.

La CAH especificará el método de cronometraje de los Shoot Out teniendo en cuenta las instalaciones disponibles y la necesidad para controlar el tiempo con precisión.

Una moneda es arrojada al aire. El equipo que gana el sorteo elige atacar o defender el primer penal.

Todos los jugadores que se encuentran asentados en la planilla oficial del partido, excepto los que han sido expulsados (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competencia de penales shoot out tienen permitido estar dentro del campo de juego, en la zona del banco de suplentes.

El arquero/jugador que defiende el penal debe ubicarse en la línea de fondo fuera del círculo.

Un jugador que toma o defiende un penal puede ingresar a la zona de 23 metros para ese propósito.

Si un jugador que toma un penal también debe defender un penal tomado por el oponente, tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse su equipamiento protector para tomar el penal, y luego colocárselo nuevamente para defender un penal.

5 (cinco) jugadores de cada equipo toman 1 (un) penal, alternadamente contra el arquero/jugador defensor del otro equipo, realizando un total de 10 (diez) penales.

Tomando un penal:

(a) El arquero/jugador defensor comienza sobre o detrás de la línea de gol entre los postes del arco.

(b) La pelota se coloca sobre la línea de 23 metros, en la zona más cercana y opuesta al centro del arco.

(c) Un atacante se ubica fuera de la zona de 23 metros, cerca de la pelota.

(d) El árbitro hace sonar su silbato, para indicar el comienzo del penal.

(e) El penal es completado cuando:

(1) Se cumplen 8 segundos, desde la señal de comienzo.



- (2) Un gol es convertido.
- (3) El atacante comete una infracción.
- (4) El arquero/jugador defensor comete una infracción sin intención, dentro o fuera del círculo, en cuyo caso el penal shoot out es tomado nuevamente por el mismo jugador, contra el mismo arquero/jugador defensor.
- (5) El arquero/jugador defensor comete una infracción intencional dentro o fuera del círculo, en cuyo caso se otorgará y tomará un tiro penal.
- (6) La pelota se va fuera de juego por la línea de fondo o la línea lateral. Esto incluye al arquero/jugador defensor jugando la pelota intencionalmente por la línea de fondo.

Si un tiro penal es otorgado como se especifica más arriba en el inciso (5), PUEDE SER TOMADO POR CUALQUIER JUGADOR INCLUIDO EN LA PLANILLA DE ESTE PARTIDO, y PODRA SER DEFENDIDO POR CUALQUIERA DE LOS JUGADORES QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LA PLANILLA, salvo que esté lesionado o suspendido.

El equipo que convierte más goles es el ganador, y la competencia finaliza una vez que un ganador es determinado.

Un jugador puede ser suspendido con una tarjeta amarilla o roja, pero no con una tarjeta verde durante la competencia de penales shoot out.

Si durante la competencia de penales shoot out (incluyendo durante la ejecución de un tiro penal) un jugador (atacante o arquero/jugador defensor) es suspendido por una tarjeta amarilla o roja:

(a) Ese jugador no continúa tomando parte en la competencia de penales shoot out, solamente el arquero/jugador defensor, puede ser reemplazado.

(b) El reemplazo del arquero/jugador defensor suspendido puede venir solamente de los cinco jugadores de ese equipo nombrados para tomar parte en la competencia de penales shoot out:

(i) Se le permite al arquero/jugador defensor un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que estaba utilizando el arquero/jugador defensor suspendido.

(ii) Para tomar su penal shoot out, este jugador tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar su penal australiano y luego, colocárselo nuevamente.

(c) Cualquier penal shoot out (o tiro penal) que debería ser tomado por un jugador suspendido, se contará como no gol; el penal shoot out no tomado por este jugador y anotado antes de ser suspendido cuenta como gol.

Si durante la competencia de penales shoot out un arquero/jugador defensor está incapacitado:

(a) Ese arquero/jugador defensor puede ser reemplazado por otro jugador incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas de este Apéndice, o a menos que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out.

(b) El arquero de reemplazo:

(i) Tiene permitido un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que utilizaba el arquero/jugador defensor lesionado.

(ii) Si este reemplazo también es nombrado para tomar un penal shoot out, este jugador tiene permitido un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar el penal a shoot out, y luego volver a colocárselo.

Si durante la competencia de penales shoot out un atacante se lesiona, ese atacante puede ser reemplazado por otro jugador que esté incluido en la

planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas o que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out. Si una cantidad igual de goles son anotados por los equipos luego de que se han tomado los 5 (cinco) penales shoot out:

(a) Una segunda serie de 1 (un) penal shoot out será tomada por equipo hasta que quede desnivelada la serie en disputa, se ejecutará con los mismos jugadores, sujeto a las condiciones especificadas en este Apéndice.

(b) El orden en la que los atacantes toman los penales shoot out no necesita ser el mismo que en la primera serie.

(c) El equipo que tomó el primer penal shoot out como atacante en la primera serie defenderá en la próxima.

(d) Cuando un equipo convierte, o se le otorga, un gol más que el equipo oponente, ese equipo es declarado ganador.

(e) Se tomarán series adicionales hasta desnivelar y consagrar un ganador en esta definición de Penales shoot out, en cada nueva serie, se realizará el cambio de rol como de indica en el párrafo precedente (c).

En el caso de Pista Penales shoot out serán 3(tres) por serie.

En los casos que un integrante del equipo defensor tenga una conducta antideportiva que perturbe al ejecutor de un shoot out o penal, el mismo será sancionado y el penal o shot out será nuevamente ejecutado si este no fuera convertido por el jugador atacante. Igualmente, con el equipo que ejecuta el penal o shoot out tenga una conducta antideportiva con el arquero defensor, será sancionado y deberá ser ejecutado nuevamente, en caso de haber sido convertida.

En los casos de no respetar el orden de los equipos cuando una serie es terminada, y se ejecutó un shoot out de la siguiente, este deberá ejecutarse nuevamente, respetando el orden de los equipos correspondiente.

Art. 49– Queda derogada toda norma que se oponga al presente Reglamento.

Art. 50 - El presente Reglamento ha sido dictado y aprobado por el Consejo Directivo de la CAH y rige a partir de los Certámenes del año 2023.